



RESOLUCIÓN N° 653/2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN FORMATO ELECTRÓNICO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND" ID. 466.177, CONVOCADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

-1-

Asunción, 05 de mayo de 2025.

VISTO:

La Ley N° 2874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 7.021/2022 "DE SUMINISTROS Y COMPRAS PÚBLICAS".

El Decreto N° 2.264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021, DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 7.408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

El Decreto N° 3.248/2025 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".

El Memorándum UOC N° 032/2025, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes, en el cual remite en formato impreso el borrador del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN FORMATO ELECTRÓNICO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND" ID. 466.177, elaborado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones junto con el área requirente, a los efectos de gestionar la Resolución de aprobación del PBC y autorización para el inicio del llamado para su trámite ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley N° 2.874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo

RESOLUCIÓN Nº 653/2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN FORMATO ELECTRÓNICO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2025 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND" ID. 466.177, CONVOCADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

-2-

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: "*El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (...), 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado"*.

Que, el artículo 45 - Pliegos de Bases y Condiciones, de la Ley Nº 7.021/2022 "DE SUMINISTROS Y COMPRAS PÚBLICAS", dispone: "*Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.*

Que, el Documento preparado por la UOC, ha sido elaborado en base al Pliego de Bases y Condiciones Estándar de Bienes y Servicios aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según Resolución DNCP Nº 455/2024, de fecha 15/02/2024.

Que, las partes elaboradas por la UOC, son aquellas que por la reglamentación vigente, pueden ser editadas por la Convocante, y en el caso que nos ocupa, tales partes son los Datos de la Licitación (DDL), las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), los Criterios de Evaluación y los Suministros Requeridos.

El memorándum DA Nº 059/2025, de la Dirección Administrativa, de fecha 21/04/2025, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual remite las especificaciones y datos técnicos para el inicio del llamado a Contratación "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND" ID. 466.177".

El Dictamen de Precios UOC Nº 06/2025, de fecha 25/04/2025, expone lo siguiente: "*De los datos recabados, proveídos a esta UOC, por la requirente, los precios de referencia propuestos por la misma, resultan razonables, por lo que sugiere continuar con el proceso en tales condiciones"*.

César Ramírez Ojeda

Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 653/2025.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN FORMATO ELECTRÓNICO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2025 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND" ID. 466.177, CONVOCADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.


-3-


La providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 02/05/2025, a la Secretaría General, para Resolución de aprobación del PBC.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

**EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
RESUELVE:**

- Artículo 1º.** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones en formato electrónico para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2025 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND" ID. 466.177**, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la Resolución.
- Artículo 2º.** Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2025 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA PROGRAMAS DEPORTIVOS DE LA SND" ID. 466.177**, facultándola a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la presente resolución y gestionar su difusión.
- Artículo 3º.** Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar las eventuales prórrogas de entrega y apertura de ofertas a través del SICP, y a realizar modificaciones menores al PBC, de conformidad a la reglamentación vigente.
- Artículo 4º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.




CÉSAR RAMÍREZ CAJÉ
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES